



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION / SUBSIDIOS  
Talca

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

4473

TALCA,

18 DIC 2013

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 3795 (V. y U.) de fecha 23.06.2010 que llama a postular al Segundo Llamado Extraordinario 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, regulado por el D.S. Nº 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;
- c) La Resolución Exenta Nº 6481 (V. y U.) de fecha 14.10.2010 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, correspondiente al Mes de Septiembre, para el Segundo Llamado Extraordinario 2010.
- d) La renuncia presentada por la subsidiada que más abajo se indica, y a través del cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S. 40 Plan de Reconstrucción, alternativa de postulación individual;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ANGELA AURORA BRAVO GAETE	13.786.106-2	A-2010 F04-01237

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- ANÚLESE POR DESISTIMIENTO el Certificado de Subsidio Habitacional, Plan de Reconstrucción, Alternativa de postulación individual correspondiente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº49 del 13.12.2013

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario  
Ángela Aurora Bravo Gaete (Enrique Mac-Iver Nº322) Constitución
- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios (Amigo)
- Archivo Res. Justicia Oficina de Partes

